



FICHA PRÁCTICA: La EPSO crea un nuevo marco de competencia en la selección de los candidatos para trabajar en la UE

La Oficina Europea de Selección de Personal está cambiando sus criterios para la selección del personal que vaya a trabajar en la UE. Desde el año 2010, la EPSO viene utilizando un marco de competencias compuesto por ocho competencias generales que se consideraban para evaluar a los candidatos. Sin embargo, las necesidades de las instituciones europeas han evolucionado con el tiempo y se ha revisado ese Marco de Competencias existente.

Por ello, EPSO ha publicado un documento en el que expone cuáles son las nuevas expectativas que se esperan de los candidatos que opten a los puestos de trabajo en la UE. No obstante, hay que tener en cuenta que para muchos de los perfiles que se piden para cubrir puestos de trabajo se requiere una alta especialización y que, por tanto, muchas de estas cualificaciones aparecerán especificadas en la convocatoria oportuna.

El Marco de Competencias, que sigue constando de ocho apartados, puede ser consultado (en inglés) en el enlace que mostramos abajo. No obstante, resumimos cuáles son los requisitos que los candidatos futuros habrán de tener en cuenta para el éxito de sus candidaturas.

1. Pensamiento crítico, análisis y manera creativa de resolución de problemas. Trabajar en la UE puede suponer trabajar con información compleja y por tanto se requiere una perspectiva holística o global. Ello supone que aparezcan cuestiones que no pertenecen al campo de especialización de uno, por lo que hay que tener una capacidad amplia y considerar diferentes puntos de vista. Por tanto, es necesaria poder distinguir las ideas fundamentales de aquellas que no lo son tanto y poder plantear soluciones basadas en ellas, lo que requiere de cierta creatividad
2. Toma de decisiones y resolución de problemas. La información con la que se trabaja es, con frecuencia incompleta o contradictoria por lo que habrá que decidir y equilibrar, entre la calidad y la urgencia, nuestros resultados de forma práctica
3. Manejo de la información. Competencias digitales y de manejo de datos. La redacción de informes puede requerir la utilización de muchos datos que habrá que evaluar, filtrar, seleccionar, utilizar y difundir, por lo que son necesarias ciertas habilidades para utilizar herramientas digitales que suministren la información
4. Auto organización del trabajo. El candidato deberá ser organizado en su propio trabajo, crearse sus metas, automotivación, y desde luego, responsabilidad. Adaptarse a cargas de eventuales de trabajo, demostrando flexibilidad y adaptabilidad
5. Capacidad de trabajo en equipo. Trabajar en la UE supone trabajar en un equipo multilingüe y diverso, por lo que habrá que mostrar capacidad para la adaptación. Al mismo tiempo, el trabajo en equipo supone compartir ideas y asumir los resultados como parte de él y no de manera individual

6. Capacidad de aprendizaje. Identificar qué cuestiones hay que mejorar para un mejor desarrollo del trabajo, y capacidad para reorientar aquello en lo que creamos que no hemos elegido la mejor opción
7. Capacidad de comunicación. Capacidad de comunicación tanto oral como de manera escrita y de adaptar el mensaje a la audiencia. Defender con argumentos sólidos y de manera estructurada nuestros planteamientos de forma que resulten persuasivos, aunque siempre manteniendo la capacidad de escucha
8. Emprendimiento. Demostrar iniciativa, creatividad, entusiasmo e innovación en la presentación exterior que hacemos de nuestro trabajo

Más información: https://epso.europa.eu/documents/new-competency-framework_en

Actualizado el 9 / 5 / 2022

**Centro de Documentación
Europea y Europe Direct de la
Comunidad de Madrid**

C/ Castelló 123, 28006 Madrid
Tel. 912761224 cde@madrid.org